En Sogamoso, a los 04 días del mes de octubre de 2024, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de Sogamoso se reunieron Janeth Viviana Chía Jerez, en calidad de R/L de NJS INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S como Interventor del contrato y Jorge Eduardo Arrieta Roa en calidad de R/L de IGS INGENIERÍA E.U como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 02 del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	x	TIPO	Obra			
No. DEL CONTRATO		20230944		FECHA	AÑO	MES	DÍA	
					2023	11	09	
OBJETO:	Realizar las actividades de modernización y expansión de la infraestructura eléctrica rural y del sistema de iluminación sector vía el crucero del municipio de Sogamoso.							
VALOR DEL CONTRATO:		VALOR ADICIONAL: Si a ello hay lugar		DURACION DEL CONTRATO:		PRORROGA: Si a ello hay lugar		
$2.037.614.650				Un (01) mes y nueve (09) días		Cinco (05) meses y diez (10) días		

		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA	PLAZO
FECHA DE SUSPENSION	DESDE	2024	07	22	HASTA	2024	10	06	2 meses y 15 días
FECHA DE REINICIO	DESDE	2024	10	07	HASTA	2024	11	08	1 mes y 02 días

MOTIVACIÓN:

1. Que mediante oficio del 15 de julio de la presente vigencia se manifestaron los motivos por los cuales se solicitó la suspensión, tales como la finalización del permiso de uso de vía por parte del INVIAS y cuya solicitud de prorroga fue contestada negativamente, que se solicita por parte del INVIAS la totalidad de la documentación requerida para tramitar un nuevo permiso y su recolección y tramite requerían de un tiempo prudente con el fin de obtener una respuesta favorable.

2. Una vez remitida toda la documentación con radicado N° 2024E-VUVRAZ-084167, INVIAS procede a la realización de la visita al sitio del proyecto y emite un Acta de Visita Técnica el día 26 de septiembre de 2024 mediante la cual se otorga la viabilidad para el permiso del uso de vía y cuya resolución será expedida en los siguientes (08) días hábiles.

3. De acuerdo con lo anterior el contratista de obra solicita el reinicio del contrato con el fin de adelantar los trámites pertinentes para continuar con la ejecución de obras en campo.

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 04-10-2024 Hr 3:06 p
Recibido Por
Radicado 1619 N° Folios 04

El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma por quienes en ella intervinieron

R/L Janeth Viviana Chía Jerez
Interventoría

R/L Jorge Eduardo Arrieta Roa
Contratista

José Felipe Chaparro Camargo
Vo. Bo. secretario de Despacho

Sogamoso, 26 de septiembre de 2024 CTO-A.P SOGAMOSO

Señores:

INTERVENTORÍA NJS INGENIERIA S.A.S
R/L: JANETH VIVIANA CHIA JEREZ.
C.c.: 63.546.469.
Correo electrónico: njs.crucero.interventoria@outlook.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VÍA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"

ASUNTO: Solicitud de Reinicio del contrato de Obra.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el reinicio del contrato mencionado en la referencia teniendo en cuenta los siguientes motivos:

Que mediante oficio del 15 de julio de la presente vigencia se manifestaron los motivos por los cuales se solicitó la suspensión, tales como la finalización del permiso de uso de vía por parte del INVIAS y cuya solicitud de prorroga fue contestada negativamente, que se solicita por parte del INVIAS la totalidad de la documentación requerida para tramitar un nuevo permiso y su recolección y tramite requerían de un tiempo prudente con el fin de obtener una respuesta favorable.
Una vez remitida toda la documentación con radicado N° 2024E-VUVRAZ-084167, INVIAS procede a la realización de la visita al sitio del proyecto y emite un Acta de Visita Técnica el día 26 de septiembre de 2024 mediante la cual se otorga la viabilidad para el permiso del uso de vía y cuya resolución será expedida en los siguientes (08) días hábiles.

De acuerdo con lo anterior y en representación del contratista me permitimos solicitar el reinicio del contrato con el fin de adelantar los trámites pertinentes para continuar con la ejecución de obras en campo.

Atento a sus comentarios.

ING. JORGE EDUARDO ARRIETA ROA
Director de Obra
IGS Ingeniería EU.

Sogamoso, Boyacá, Carrera 11 # 24-15, Edificio Pinares
Celular: 3043783477
Nit:901513118
Email: njsingeniariasas@outlookcom
njs.crucero.interventoria@outlook.com

Sogamoso, 27 de septiembre de 2024

Ingeniero:

FERNANDO ALVARADO
Supervisor

REF: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO No. 20230913 DE 2023, REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

De acuerdo con las obligaciones adquiridas como interventores del contrato **No. 20230944 de 2023** recibimos por parte del contratista **IGS INGENIERIA E.U.** encargado de ejecutar el contrato en mención, a través de un oficio el día 26 de septiembre de 2024, la solicitud de reinicio del contrato de obra, donde manifiestan que los trámites ante INVIAS, por los cuales se realizó la suspensión del contrato, ya fueron realizados y se cuenta con una viabilidad para el permiso de uso de vía en el tramo del proyecto, lo que permite la continuación de las obras en campo.

Una vez estudiadas las razones presentadas, la interventoría **ACEPTA** la solicitud de reinicio del *contrato de obra y solicita el reinicio del contrato de interventoría* **No. 20230913** *con el fin de* culminar la ejecución del mismo.

Cordialmente,

Janeth Viviana Chía

JANETH VIVIANA CHÍA JEREZ
R/L NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Interventoría